ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SEDE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)" (EXPEDIENTE CMA 11/2015)

En la Sede de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº 6, 2ª planta, siendo las 10:50 horas del treinta de octubre de dos mil veinte, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. Guillermo Castro Pastor
SECRETARIO PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ

VOCALES:

Dª. María Dolores Candón Campos
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL

D. Alfredo León Urquiza
REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

SECRETARIA:

Dª. Carmen León Estévez
FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto. A continuación se procede al examen de la documentación requerida a MARÍA ISABEL GARCÍA GARCÍA, previa a la adjudicación. Tras comprobación de la misma, la Mesa, haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda considerar subsanables los defectos observados, concediéndose un plazo para subsanarlos de 3 días naturales. Deberá aportar en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas, conforme a la legislación vigente, la siguiente documentación:

- Declaración justificativa de estar exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas, como exige el artículo 10.6. c) párrafo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Carmen León Estévez

EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Castro Pastor.